



## **REGLAMENTO PARA CONCURSO DE MURALES** ***“Historia de fundación y cantonización de Pablo Sexto”***

El GAD Municipal del Cantón Pablo Sexto, al celebrarse los LIII años de Fundación y XXI Aniversario de cantonización de Pablo Sexto, con la finalidad de motivar y promover el empoderamiento de la historia del cantón Pablo Sexto poniendo en juego la capacidad investigativa, la creatividad y trabajo en equipo de los estudiantes de séptimo y octavo de Educación Básica de los diferentes establecimientos educativos del cantón Pablo Sexto, a mostrarse en un *cuadro mural* en donde se exprese y represente hechos, hitos históricos, personajes, etc., relacionados con la historia de fundación y creación del cantón Pablo Sexto, ha previsto la realización del **Concurso de Cuadros Murales**, evento que se ejecutará considerando los siguientes requisitos:

### **Artículo 1.- De los organizadores:**

El Concurso de Cuadros murales - 2022, estará dirigido y coordinado por la Municipalidad a través de la Comisión Sociocultural del GADM-Pablo Sexto.

### **Artículo 2.- De la fecha del concurso:**

El Concurso, se realizará el día martes 25 de octubre del 2022, a partir de las 09H00, en el espacio cubierto de la U.E.12 de Febrero de la ciudad de Pablo Sexto.

### **Artículo 3.- De los participantes:**

En el concurso podrán participar por paralelo, los estudiantes que cursan el **8vo, 9no. y 10mo. año de Educación Básica**; y *las instituciones educativas que no cuenten con los años mencionados*, podrán participar con un mural por establecimiento.

### **Artículo 5.- De las inscripciones:**

Los establecimientos educativos a través de sus directivos, inscribirán al grupo de estudiantes que participarán con su cuadro mural; registrarán su inscripción, con la Eco. Amada Calle, hasta el día lunes, 24 de octubre de 2022 en horas laborables, indicando el título de su cuadro y la nómina que conforma el grupo de trabajo, así como el año que cursan.

### **Artículo 6.- Del desarrollo del concurso:**

- a) El tema del concurso versará sobre la historia de fundación y cantonización de Pablo Sexto.
- b) El cuadro mural deberá ser diseñado para ser colocado en una pared de cada centro educativo.
- c) El mural se elaborará en doble cartulina **A1** debidamente reforzada o en tabla tríplex u otro material que garantice firmeza.
- d) El cuadro mural contendrá la siguiente estructura mínima: Título, nombre de autores, editorial, contenido secuencial (fotos con pie de foto, dibujos, recortes de textos impresos, textos escritos a mano) caricaturas o zona divertida.
- e) Los estudiantes de 8vo, 9no y 10mo. de Educación Básica y establecimientos educativos del Cantón; deberán acudir 15 minutos antes de las 09h00 al espacio



adecuado para que coloquen y se exhiban sus trabajos previamente concluidos en cada uno de sus establecimientos educativos.

- f) Para la calificación, un representante del equipo de trabajo, al momento de la visita del Jurado Calificador, hará una breve explicación del contenido del cuadro mural elaborado.
- g) Los trabajos de calificará sobre un puntaje máximo de 25 puntos.

**Artículo 7.- Criterios de calificación:**

El jurado calificador considerará en su apreciación, los siguientes aspectos:

1	Pertinencia del mural con el tema del concurso.	5 puntos
2	Creatividad en la presentación del contenido (Uso de detalles)	5 puntos
3	Limpieza y armonía en la presentación	5 puntos
4	Mensaje visual	5 puntos
5	Descripción oral del cuadro mural.	5 punto

**Artículo 8.- De los estímulos:**

Los organizadores, entregarán dos estímulos económicos a quienes destaquen en el concurso y serán distribuidos de la siguiente manera:

Primer lugar: 150 dólares  
Segundo lugar: 100 dólares  
Tercer lugar: 50 dólares

Los estímulos serán entregados una vez conocidos los resultados.

Todos los participantes en el concurso, recibirán un refrigerio de parte de la organización, una vez concluido el evento.

**Artículo 9.- De Jurado Calificador:**

El Jurado Calificador estará integrado por tres personas que conozcan de esta área de expresión gráfica y será designado por los organizadores del evento.

**Disposiciones complementarias:**

- El fallo del jurado será inapelable.
- Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán definidos en el acto, por el Jurado Calificador.
- La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

**La Comisión**